

**ANEXO II****GUIÓN DEL PROYECTO**

(Un modelo para su posterior edición se encuentra disponible en <https://formacion.educarex.es>)

Datos de Identificación						
Título del Proyecto:						
Línea:	A ☐	B ☐	C ☐	D ☐	E ☐	F ☐
Centro/s Educativo/s:						
Persona encargada de la coordinación del proyecto:						
Apellidos:		Nombre:				
Correo electrónico:		NIF:				
Relación de profesorado participante						
Apellidos y nombre	DNI	Nivel/Área/ Departamento	Centro			
Relación de personal no docente participante						
Apellidos y nombre	DNI	Función que desem- peña en el centro educativo	Centro			

Justificación del proyecto
Análisis de la realidad del/de los centros/s o EOEPs participante/s.
Descripción de la situación que motiva el proyecto.
Descripción de actuaciones dirigidas a la mejora de la práctica docente y del éxito escolar del alumnado que justifican el desarrollo del proyecto.
Líneas prioritarias del Plan Regional de Formación Permanente que se desarrollarán.
Carácter innovador del Proyecto (*)



Plan de Actuación
Objetivos.
Nivel/es educativo/s o alumnado al que se dirige y áreas o materias implicadas.
Contenidos.
Metodología de trabajo, actividades planteadas y distribución de responsabilidades para su desarrollo.
Fases: secuenciación y temporalización de las actividades (días de la semana previstos para la elaboración y desarrollo del proyecto).
Intervenciones de formadores externos previstas con su valoración en horas.
Recursos didácticos y organizativos necesarios.
Necesidades de material didáctico.
Plan de Evaluación: criterios e instrumentos de evaluación.
Bibliografía (en su caso).

(*) En la definición del proyecto ha de quedar constancia explícita de los siguientes aspectos:

1. Al inicio del proyecto se deberá definir claramente el propósito que se persigue y los cambios que se desean generar.
2. El proyecto debe plantearse como una oportunidad novedosa de mejora, definiéndose como una o más soluciones ante un problema o necesidad del centro y/o del aula atendiendo a su realidad específica.
3. En la definición del proyecto, se ha de realizar un análisis documental con citas bibliográficas previo de iniciativas similares a las planteadas y ha de proponer modificaciones/adaptaciones.
4. Los objetivos definidos del proyecto han de establecerse de tal forma que sean específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada.
5. En el desempeño del proyecto, es imprescindible el impulso de las metodologías de enseñanza y aprendizaje, estrategias y recursos didácticos para guiar el aprendizaje significativo competencial, nuevos modelos técnicos y estrategias de evaluación además de la tecnología del aprendizaje y el conocimiento (este último aspecto si se considera necesario).
6. El proyecto tendrá que ser original e inédito y no aprobado en otras convocatorias que conlleven reconocimiento de créditos.